

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Dependencia o Municipio: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Responsable oficial o técnico: José Hugo Mariaca García

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público, Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [DECRETO UNIDAD Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA UEJ.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): José Hugo Mariaca García

Cargo: Director General de MIPYMES

Teléfono: 777-329-22-00

Correo Electrónico: jose.mariaca@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Los artículos 22 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, establece que los titulares de los Sujetos Obligados mediante Acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", establecerán una Unidad de Transparencia y un Comité de Transparencia, y toda vez que la titular de la Unidad de Transparencia en el cumplimiento de sus atribuciones requiere realizar un análisis permanente del marco jurídico aplicable en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, clasificación y desclasificación de la información y elaboración de versiones públicas, entre otras, es por ello que dicha titularidad recaerá en la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, como se establece en el presente instrumento.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No representa costos adicionales a los establecidos actualmente por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Morelos, ya que exclusivamente se establece el mecanismo mediante el cual se hacen efectivas las disposiciones de ese ordenamiento por parte la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.